

GREMIOS DE LA ZONA CUESTIONARON DECISIÓN

Dominga volvería a la Corte Suprema: gobierno apela al fallo de tribunal ambiental

El ejecutivo, a través del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), decidió presentar un recurso de casación -de forma y fondo- y pidió suspender la sentencia a la espera que dicha acción sea analizada por el máximo tribunal del país. Tras conocer la determinación, sectores productivos criticaron la postura.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Tal como se había anunciado hace unas semanas cuando se conoció la sentencia del Primer Tribunal Ambiental, que entre otros efectos, anuló la decisión del Comité de Ministros tomada en enero del año pasado cuando rechazó el proyecto Dominga, durante la jornada de este lunes fueron ingresadas dos apelaciones: una por parte de la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y otra por la Agrupación Cultural y Social del Pueblo de Los Changos. En detalle, el SEA presentó un recurso de casación -en forma y fondo- cuyo objetivo es impugnar la sentencia del Tribunal Ambiental.

Junto con lo anterior, en un punto de prensa, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, tras una sesión extraordinaria del Comité de Ministros, anunció que todos los secretarios de Estado se inhabilitarán para una próxima definición por Dominga.

GREMIOS CRITICAN MEDIDA

Tras conocer la apelación, desde la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE), manifestaron, a través de un comunicado, su "profunda molestia frente a la postura del gobierno y del Presidente Gabriel Boric, quien desde el inicio de su gestión ha rechazado abiertamente el proyecto Dominga. Este proyecto es crucial para la Región de Coquimbo en un momento de profunda crisis económica, donde cada día se hace más evidente la falta de acciones concretas para impulsar el desarrollo regional".

Agregaron que "la reciente decisión del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de recurrir a la Corte Suprema para anular el fallo del Primer Tribunal Ambiental no solo prolonga innecesariamente la incertidumbre, sino que reafirma el sesgo político con el que este gobierno ha tratado al proyecto Dominga. Es importante recordar

“**Manifestamos profunda molestia frente a la postura del gobierno y del Presidente Gabriel Boric, quien desde un inicio ha rechazado el proyecto Dominga**”
 DECLARACIÓN PÚBLICA CIDERE

“**Si bien es un derecho legítimo para cualquiera de las partes, nuestra revisión jurídica del fallo nos indica que la sentencia fue apegada a la norma**”
 IGNACIO PINTO
 GERENTE DE CORMINCO

que dicho fallo revocó el rechazo del Comité de Ministros y ordenó repetir la votación en un plazo de 15 días, el cual está a punto de cumplirse. Sin embargo, en lugar de avanzar, se opta nuevamente por judicializar un proceso que ya cumple con todas las normativas ambientales vigentes". En esa línea, desde el gremio enfa-



Al menos dos recursos buscan frenar el fallo del Tribunal Ambiental que anuló el rechazo del Comité de Ministros al proyecto Dominga en enero de 2023.

tizaron en que "el proyecto Dominga representa una oportunidad histórica para la Región de Coquimbo: empleo, inversión y desarrollo sostenible que tanto necesitamos. Hace semanas, los gremios solicitamos una audiencia con el Presidente para presentar nuestra propuesta, pero hasta ahora no hemos recibido respuesta alguna. Esta indiferencia demuestra la falta de compromiso de este gobierno con el progreso regional".

A juicio de la agrupación resulta "inaceptable que el SEA justifique este recurso basándose en cuestionamientos a la imparcialidad y otros argumentos que solo buscan dilatar el proceso. Esta actitud refleja un gobierno sin rumbo, que prioriza la ideología por sobre las necesidades de las personas, y que está agravando la ya crítica situación económica del país", complementó.

En ese sentido, desde CIDERE exigieron que el proyecto Dominga "sea aprobado con celeridad. La Región de Coquimbo no puede seguir esperando mientras el gobierno persiste en políticas que solo frenan nuestro desarrollo y agravan nuestras dificultades económicas".

Por su parte, Ignacio Pinto, gerente del Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), sostuvo que "si bien es un derecho legítimo para cualquiera de las partes (presentar un recurso ante la justicia) nuestra revisión jurídica del fallo nos indica que la sentencia fue apegada a la norma y no existen fundamentos plausibles para anular la sentencia. Creemos que la Corte Suprema debería confirmar lo expresado por el Tribunal Ambiental".

En tanto, Yonatan Rojas, presidente de la Asociación Comunal, le pidió directamente al Presidente Gabriel Boric "que deje de lado las artimañas judiciales y no dilate más la aprobación de Dominga. La comuna de La Higuera no puede seguir esperando. Es un buen proyecto, aprobado en todas las instancias técnicas, y nosotros seremos los primeros en fiscalizar que cumplan lo que prometieron".

"RECURSO ERRADO"

En tanto, Fernando Roco, abogado de la Asociación Comunal de La Higuera, se refirió al recurso de apelación presentado por la Agrupación Cultural y Social del Pueblo de los Changos, sobre lo cual, argumentó que "es un recurso errado, pues en este caso no corresponde interponer una apelación, sino un recurso de casación; y espero que el Tribunal lo desestime por ser inadmisibles".

Desde lo jurídico, dijo, "entendemos que es legítimo que se presenten recursos y que debamos litigar ahora en la Corte Suprema, pero desde lo social todo este camino judicial iniciado en 2017 ha tenido un costo social importantísimo para la gente de La Higuera", señaló.

En esa línea, remarcó que "de estar aprobado el proyecto, la comuna de La Higuera ya contaría con agua permanentemente, ya se dispondrían de los recursos económicos anuales provenientes de la extracción del mineral (provenientes del contrato firmado con Andes Iron, llamado 'Acuerdo Marco') y la natural dinamización de la economía en una de las comunas más pobres de Chile", aseveró.